

AULL-06-17-115

**INFORME AUTORIZACIÓN DE CIERRE (TOMO 16) DE LA CUENTA
CORRIENTE DEL BANCO DE COSTA RICA No. 001-0216512-0 PEAJES
CONAVI, Y APERTURA DE LAS CUENTAS No.001-0216512-0 PEAJES-
CONAVI Y CUENTA CAJA UNICA DE LA TESORERIA NACIONAL DEL
MINISTERIO DE HACIENDA No. 7391158420942517 CONAVI-GARANTÍAS
DE CALIDAD**

COPIA NO CONTROLADA

Abril 2017

TABLA DE CONTENIDO

AULL-06-17-115

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO GENERAL DE LA REVISIÓN	1
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN	1
IV. ALCANCE DEL ESTUDIO	2
V. METODOLOGÍA APLICADA	2
VI. OBSERVACIONES SOBRE LOS TOMOS	2
A. Revisión para el CIERRE "Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI"	2
B. Revisión para la APERTURA del "Libro nuevo de 200 folios, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI, sin número de tomo	3
C. Revisión para la APERTURA del "Libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente No.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad	3
VII. <u>RECOMENDACION</u>	3

COPIA NO CONTROLADA

INFORME AUTORIZACIÓN DE CIERRE (TOMO 16) DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE COSTA RICA No. 001-0216512-0 PEAJES CONAVI, Y APERTURA DE LAS CUENTAS No.001-0216512-0 PEAJES-CONAVI Y CUENTA CAJA UNICA DE LA TESORERIA NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA No. 7391158420942517 CONAVI-GARANTÍAS DE CALIDAD

I. INTRODUCCIÓN

En atención a la solicitud formulada por Lic. José Rojas Monge, funcionario de la Unidad de Tesorería, según TES-01-17-069, de fecha 06 de abril de 2017, se revisó aspectos generales para el cierre del Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES-CONAVI. Asimismo, mediante dicho oficio se solicita la apertura de un libro nuevo de 200 folios, con ese mismo nombre; y también la apertura de 100 folios del libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente N0.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA REVISIÓN

Efectuar el cierre del Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES-CONAVI. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 200 folios, con ese mismo nombre; y también la apertura de 100 folios del libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente N0.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad; en razón de brindar un servicio que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Trabajo del 2017 de esta Dirección.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN

- a) Verificar el estado general de los Libros y el cumplimiento de normas generales respecto del uso y registro de la información.

- b) Autorizar el cierre del Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 200 folios, con ese mismo nombre y también la apertura de 100 folios del libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente N0.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad.

IV. ALCANCE DEL ESTUDIO

La revisión se basa en aspectos generales de la documentación y la verificación de requisitos para el cierre del Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES-CONAVI. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 200 folios, con ese mismo nombre; y también la apertura de 100 folios del libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente No. 73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad.

V. METODOLOGÍA APLICADA

Se considera la siguiente normativa:

- A. Ley General de la Administración Pública (LGAP).
- B. Normas de Control Interno para el Sector Público.
- C. Normas para el ejercicio de Auditoría para el Sector Público.

VI. OBSERVACIONES SOBRE LOS TOMOS

- A. Revisión para el CIERRE "Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI"

1. Se revisó la nota de remisión y las hojas de cuaderno con páginas foliadas del 1 al 200. Se verificó que el libro se conformara por las páginas mencionadas, que estuvieran en consecutivo y en buen estado.
2. Se verificó que los números de folio siguieran un orden consecutivo y estuvieran con el sello y firma de la Auditoría.
3. Se procedió a rayar ("matar") los espacios en blanco en los folios que los contenían. Asimismo, se revisó los folios del 15 al 26, y del 155 al 173 que fueron anulados
4. Se estampó el sello de cierre en la página numerada 200.

5. El cierre del "Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI queda registrado en el asiento 278, folio 53 del Libro de Legalización de la Auditoría Interna.

B. Revisión para la APERTURA del "Libro nuevo de 200 folios, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI".

1. Se recibieron folios consecutivos del 1 al 200 con membrete y logotipo.
2. Se estampó el sello de apertura de la Auditoría Interna en el folio 1 y la firma autorizada en la parte superior derecha de cada hoja.
3. La apertura del Libro de 200 folios, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI, quedó legalizado en el libro de Auditoría Interna mediante el Asiento N° 279, en el folio 53.

C. Revisión para la APERTURA del "Libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente N0.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad".

1. Se recibieron folios consecutivos del 1 al 100 con membrete y logotipo.
2. Se estampó el sello de apertura de la Auditoría Interna en el folio 1 y la firma autorizada en la esquina superior derecha de cada hoja.
3. La apertura del Libro de la Caja Única de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda, cuenta cliente N0.73911158420942517 CONAVI-Garantías de Calidad, quedó legalizado en el libro de Auditoría Interna mediante el Asiento N° 280, en el folio 53.

VII. RECOMENDACION

En procura de fortalecer y mejorar el control interno en la operación de los libros que custodia la Tesorería de CONAVI, se recomienda:

- Realizar el encuadernado y empastado del "Libro Tomo 16, de la cuenta corriente del Banco de Costa Rica No. 001-0216512-0, cuenta cliente No. 15201001021651201 PEAJES- CONAVI" y se comunique a la Auditoría cuando se lleve a cabo.
- Indicar en el oficio de solicitud de legalización, específicamente el tomo que se cierra y el tomo que se abre.

Atentamente,


Reinaldo Vargas Soto
Auditor Interno



Francisco Escobar Briceño
Analista

COPIA NO CONTROLADA